

~~SIX~~ Colegio del Rey en Salamanca

Probable, que desde los años de 1400, hubo en Salamanca estudiantes de la Orden de Santiago Canónigos hijos de S. Marcos de León, y Santiago de Vélez, y amay que así noticia por los libros, que llaman Oradados, en la Constitución del S. Marcos, se comprueba de un establecimiento antiguo, determinación del Capítulo General siendo maestre de la Orden D. Alonso de Cerdanya su fecha en Llerena: Que los Prioros de S. Marcos de León, y Santiago de Vélez tengan un estudiante en Salamanca. Para que apresada hasta ser presentado en Santa Teología, o por lo menos graduado en los Santos Canones con quién (dice el establecimiento) nuestros clérigos, e nuestros señores se confíen, vayan con él para suyo, y salud de sus animas.

Dijo esto muchos días, prosiguiendo que hubiere solo estudiantes de la orden en Salamanca. Sin orden de comunidad. Porque supradicto instituto, lo que entonces se quieren era armarse, bandas en las huertas, exercitos contratos infili según el quarto Voto como se refiere, se clara en el manotito antiguo de diferentes Capítulos Generales del tiempo de los maestros antes de la incorporación de los maestros en la Coronada Capital, la qual aunque temporal consiguieron los primeros los señores Reyes Católicos y del Pueyo la perpetua su nro. R. y promesas =

Es también cierto que hubo dos casas en Salamanca donde asistieron los hijos de Santiago algún tiempo, sin ellos le acuerda el numero, y guardó alguna forma de comunidad, dyde donde asistían allos los de la escuela y trataban del Progreso en sus estudios, pero que habían el hábito de Colegiales que hoy, que pasaron por lo en sus estudios, pero que habían el hábito de Colegiales que hoy, que pasaron por comunidad en la escuela no consta, como, ni en que tiempo sucedió este acortamiento, y nueva forma de estudiantes: es sin duda que en la casa que vivían los Canceleiros, residían los hijos de S. Marcos de León, y en otra cuia parte principal está sobre el atrio de la Iglesia Vieja y Puerta que cae a oriente, los de Santiago de Vélez, yas dibi siony sinieron aun cuerpo de comunidad debajo de un Precio, si no lo tradicion, si no que los Casas tienen hasta hoy las insignias, y lo demas consta de una cedula en que dy de El Capítulo General se dispone la incorporación, y formacion de comunidad con Precio de señala por el Primero, hijo de S. Marcos de León =

Este establecimiento mas antiguo que se lee sobre la creación de Colegio, comunidad de Colegiales, y Precio y de los señores Reyes Católicos D. Fernando, y D. Isabel, consta de los establecimientos que se recopilaron, e imprimieron año del 503. en 4 de Nov. = En esta constitución, o establecimiento que en tho libro al fol. 50 mandan los señores Reyes Católicos con acuerdo de su Prior de S. Marcos. De Vélez, trezy, y Armonada mayor, quetus Prioris dies, tengan perpetuamente en la universidad, y studio universal de Salamanca, nueve señores clérigos que de ordinari cuia Parque sea copia de letrados, y Portadas de cuia que puedan Predicar, doctrinar, y enseñar, y condiscutir, y Juzgar causas de conciencia, y que los ocho estén a obediencia, y gobernación del uno que fuere nombrado por Cutor =

No se quedó solo endictamen lo establecido por los señores Reyes Católicos, y aunque sus muchas ocupaciones, y empresas gloriosas pudieron dyr traer el ánimo, y causar olvido en la ejecución de lo acordado por lo que toca al Colegio; como sucedió en los demás. Y establecimiento de poner toda la orden en Orán, y arraigarla allí, permaneció muy así por lo siguiente =



Capitulo Iunval enque fue establecida La Comunidad de Pato, OliSialy, segun
se radicho, Pudo ser el que los Señores Rey y Catholicos celebraron en la villa año del 194
o el que se hizo en Alcala de Henares año del 199. o el ultimo que comenzaron en 201a.
y servio en Sevilla año del 502: no ay razon evidente que concluya Por el uno, o por el otro
y que Pueblo sin duda en qual dyrto años fué la determinacion, en lo que no ay sospecha y
que con uno de los tres Capitulos Junvaly decretaron los Señores Rey y Catholicos La Com-
unidad de Ocho OliSialy, y Pato, y que asu esto, y singular Probabilidad se debe esta
formacion, y el que en Salam hubiere Comunidad de los hijos de Santiago =

Que causa algun cuidado y la aspresa en Aberiquear Quien fu
a el fundador del Colegio del Rey. Por que el maestro Gil gonzalez de Abila atribu
la fundacion a su voluntad Principios y enganado de su dictamen le haze fabrica moderna, sin
dificacion, ni singularizarlo material, y dar noticia de unqia tiempo le foron alzado La Com
unidad, y se en Poco a vivir la Casa. otros lo atribuyen al s.º philipo 3º Por el robo
de la escalera del Colegio: otros al s.º philipo 2º y los mas al s.º emperador Cas los S
con ocasion de que el s.º emperador Prosiguió la fabrica, hizo algunos contratos afanos de
Colegio, y Puto en Salam, los Colegios de Calatrava, y Alcantara; no obstante estay
y, y otras causas, y razones congruentes que se podian tener para favorecer la funda
cion con el s.º emperador, y con el s.º philipo 2º y indubitable no habr sido funda
cion alguno de los dos, ni otro que los Señores Rey y Catholicos D. fernando, y D. isabel

del Rey, y para haber sido fundacion de su nieto el s.º emperador debiera llamar
y llamara en la comun aceptacion Imperial. Porque asu mag. Cesarea dentro de
ya de Espana solo se le conocia, nombraba, y servia, y dura hasta hoy, con nombre de
prior, y sus rechuras, fabricas, y mercedes de su dyrto titulo conservan su memoria
como lo hacen en Salam, Calatrava, y Alcantara, aun con no habersely fabricado Cole
solo Por el reconocimiento de haberlos Puesto en la Universidad el s.º emperador celebran
su memoria yta dos Comunidades con titulo de Imperial: Pero el Olio de
desantiago y del Rey Reconociendo al Rey Catholicos Por su autor, y fundador =

Comprobade Sirlo, dhas Constituciones originales que atan en su Archivo firmadas
de Propria mano del s.º emperador, de los Prioris de S. marcos, y Viles, y de los Comendadores
mayor, en qus prologo dice su mag. Cesarea qulaq da al Colegio que fu
fabricado Para los hijos de Santiago, enqne manifiestamente excluye de fundador al s.º p
lipo 2º puy ya estaba fabricado en tiempo de su padre; y Confesar su mag. Cesarea
yta fabricado claramente atribuye la fabrica a otro, que ahi suia no y Casa de
se dignara, ni qnible dira Por lapluma, y Confesion voluntaria, lo que podia ser
propia, y hermosa liberalidad de su animo, y grandeza; dice que yta fabricado, si
obra fuera suia cliera, que le fabrico, hizo, o mando hacer, y Pudo decir
le ytaba fabricando Porque en su tiempo se hizo alguna Parte, pero las Constituciones
son el año del 553. La fabrica no se Prosiguió hasta el del 555. Y quando las Constitu
ciones tenia ya vivienda, y Casa bastante Para 24 OliSialy sus Artistas, 6. Theolog
icos, 6. canonistas, 6. Legistas como dice un Parrafo de dhas Constituciones, y tanta Verdad
ta que se hacaba de goriués, que en otro Parrafo de dhas Constituciones manda

que los OliSialy no durman uno en la Camara del otro Pro
prio Emperador que los OliSialy no le haga may Casa Soprona de que fueran
biendolos expondran: En otro que no le haga may Casa Soprona de que fueran
el Pato, OliSialy, qnto era Casa bastante Para los OliSialy sive Para doce
miliars como dice otro parrafo de dhas Constituciones, de que le conoce quan capa
va ya lo fabricado =



AVSA



1671 350

Lo Ciento q Lue en tiempos del s^r philipo 3^o se hizo En ycalera que hoy ay,
que antes servia otra de muros coste, y de poca hermosura, como se lee en diferentes
instrumentos, Libros Capitulares, dela obra, y Zedulas del Concl^o en tiempo del s^r
philipo 2^o, se Prosigio el quanto que cae ala Plazauela, Y ala merced, i le hizo la
extension dela Plazauela quitando una Iglesia Parrochial que habia en ella
en el sitio donde esta La Cruz cuyo titulo era S. Ioan del Alcazar, y le anexó
al Bartholome, consta de yoritura entre el obispo de Salam. Y el s^r philipo 2^o.

En tiempo del s^r Emperador año del 555. Se continuo la fabrica
reformada La traza antigua como consta dela moderna, Porque la primera debio
deber de mucho mas costo, y demasias empesas la empresta; ante dyto se dio judicio al
Obispo con grandas dificultades, I con contradiccion dela Ciu^d. la Parte de muralla que cae
sobre La Puerta de S. Ioan, y ademas dice que se compone el espolon, en cuyo sitio
habia un torreon, algunas casillas del Cuartel, y para facilitar lo q Pidio su
mag^o q sarea dos cedulas Q^d. contra la repugnancia dela Ciu^d.

Dene tambien el Colegio del Rey, al s^r Emperador que su Mag^o q sarea
con acuerdo de su Capitulo General, consignase mayory Rentas para la conservacion
y Proteccion de la fabrica, Porque amas de los tres mill ducados desituado en la
leyte, y Proteccion de la fabrica, q se da un año sobre los Prioratos de S. marcos, y Santiago de Vile, al Judio La
en comienda de tadia que D. Pelay Perez Correa maestre de la orden, habia de la
do para que se hiziese un Conuento en el sitio de la batalla q milagro de tadia
con la aduacion de nuestra Señora, interpretando la voluntad del maestre, y
qaziendo el Colegio Padron, Immemoria de aquel suceso, Por lo qual se dio
asantamaria de tadia como dice La tarjeta que esta sobre La Puerta Principal
del Colegio Segundo, q posteriormente Capitulos Generales tiene mandado su Mag^o
que los huesos de Pelay Perez Correa se trasladen, y coloquen en la Parte may
Principal de la Capilla del Colegio, consta de los establecimientos modernos ael fol.

L86. Cap. 3. =

Di suerte q el s^r Emperador Prosigio el Colio Reformando la
traza, y alio Edio Principio año del 555. que fue el en que Renuncio qtos Reynos
en el s^r philipo 2^o =

El s^r philipo Segundo Continuo la obra, y La tarjeta que esta sobre La Puerta
Principal q q legun la traza reformada le Puso en su tiempo año del 566=
El s^r philipo 2^o Principio de la fabrica y La Consequencia de grande, no obstante
la reforma, q nubla Planta, se dice, q de los S^r Reynos Catholicos, asti Puso
quntas qntas de la Primera determinacion lo Pusieron, como Porque tubo, efect
La fabrica q puso q dice el s^r Emperador en las Constituciones, q q
trigue con toda facilidad lo q fabricaron el s^r Emperador. El s^r philipo 2^o
q de esto se infiere q lo hecho antes era gran Cuerpo de Casa, pero con otra
y formalidad, Porque la Cara Principal del Colio le Puso a Poniente, hacia
do frente alas Ruinas del Alcazar como lo di nota La Reforma de la
Planta, y unos escudos, y Parte maestra q le Qubrio dy Pus Por La nue
sa traza q solo se logran entredos Paredes manifestando no fueron fijados
alli Para oscurecerlos lo mismo indican los dentellones q gatan la Puerta
falsa del Colio q dan eleccion para Proseguir la fabrica toda del Poniente

Sin que dexo, ni de todo lo hasta aqui escrito aya instrumento; ni razon con
ni persona que no lo confile verdadero estos los Papellos, & instrumentos
de que se saco esta relacion de la fundacion, & principios del Colegio del Br.
en la Univ. de Salamanca año de 1683 a 22 de Mayo

Yo el que firmo de lo que en este escrito he escrito soy el autor de lo
que en el mismo se contiene. En el año de 1683 en la Universidad de Salamanca
yo el que firmo de lo que en este escrito he escrito soy el autor de lo
que en el mismo se contiene. Yo el que firmo de lo que en este escrito he
escrito soy el autor de lo que en el mismo se contiene. Yo el que firmo de lo
que en el mismo se contiene. Yo el que firmo de lo que en el mismo se contiene.

Yo el que firmo de lo que en este escrito he escrito soy el autor de lo
que en el mismo se contiene. Yo el que firmo de lo que en el mismo se contiene.

